



SESIÓN PLENARIA

- 16.- Pregunta N.º 288, relativa a motivo por el que se han convocado diez plazas de auxiliar de enfermería en la oferta pública de empleo de 2016, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0288]**
- 17.- Pregunta N.º 289, relativa a criterios que han motivado la nueva política de contratación para los centros de dependencia, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0289]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a los puntos 16 y 17 del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 288, relativa a motivo por el que se han convocado diez plazas de auxiliar de enfermería en la oferta pública de empleo de 2016.

Pregunta N.º 289, relativa a criterios que han motivado la nueva política de contratación para los centros de dependencia, presentadas por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Las doy por formuladas. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bien. Sra. Presidenta. Señorías.

Aunque son dos preguntas sobre auxiliares de enfermería, la verdad es que se refieren a dos realidades que no tienen nada que ver entre sí. Me pregunta por qué se han convocado diez plazas de auxiliar de enfermería en la oferta pública de empleo 2017, realmente es en la oferta pública de empleo 2016.

Bueno simplemente en la aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de Cantabria, el artículo 38 y en la Ley de Presupuestos del Estado artículo 20 que como sabe son las que nos dictan los criterios para convocar o no convocar plazas, la tasa de reposición, etc.

Se han convocado a petición del órgano gestor, y las razones que se han dado han sido la tasa de reposición que permitía en este ámbito de atención directa a los usuarios un tratamiento especial y la elevada contratación temporal que había en la categoría así como las jubilaciones producidas.

La segunda pregunta pide que se informe sobre los criterios que han motivado la nueva política de contratación en centros de dependencia. No hay modificación de la política de contratación, bueno yo creo que es una manera de hablar pero realmente no la hay, no hay modificación, sino una distinta consideración de las bolsas de trabajo.

En ese sentido, le recuerdo que es precisamente la normativa en materia de trabajo y el octavo convenio colectivo el que nos dice como hay que aplicar las bolsas de contratación, y el propio convenio establece que las normas y los criterios generales son establecidos por una Comisión de Control y Seguimiento que tiene una composición paritaria entre la administración y los sindicatos y que es la encargada de supervisar los procesos de acuerdo con los criterios que establece el propio convenio colectivo.

En la reunión de la Comisión del día 30 de mayo de 2017, por unanimidad, todos los sindicatos en el mismo sentido, se solicitó cambiar el criterio más que la forma de contratación, el criterio de aplicación de llamamiento para cubrir las plazas de las bolsas de trabajo, postergando a los auxiliares de enfermería y así se aprobó. La verdad es que yo en su momento no conocía esta decisión, después la he conocido, la he analizado, no veo ninguna razón fundada en la legalidad para justificar esta cuestión, sino simplemente por lo que luego he leído en el acta de esa reunión, criterios de oportunidad hasta el punto de que una vez que se han visto las consecuencias de esa decisión haya algunos sindicatos que en cierto modo han modificado su postura.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 79

9 de octubre de 2017

Página 4423

Por parte de este Consejero existe la mejor voluntad de mejorar este tema. Desde luego tiene que venir de la convocatoria de la Comisión de seguimiento, de la Comisión de Control y Seguimiento de las Bolsas de Trabajo y así lo haremos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra D. ^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, muchas gracias Sr. Consejero.

Mire, le explico. Bueno yo formulo las preguntas cuando empezamos a oír, obviamente el revuelo, y desde entonces he encontrado algunas claves que igual me hubieran permitido formular de una manera distinta esas preguntas para que se entendieran mejor.

Pero me voy a explicar. Mire, en el año 2011 como usted sabe, la Sra. Luisa Real, hoy Consejera, era Directora del ICASS. Y se plantea dentro de la potestad que ella tiene como Directora una nueva relación de puestos de trabajo en la que no existe la figura de enfermería, ya que las plazas que quedarán libres en principio se iban a amortizar para reconvertirlas en plazas de técnico socio-sanitario. Y en principio se acuerda que todas las plazas que se generen a partir de ahí, se van a convertir en técnico socio-sanitario. Claro, esta situación, bueno por otro lado también se dice que se va a intentar que todas las personas que trabajan en Gobierno de Cantabria como auxiliar de enfermería, para que tengan un sitio, se les intenta reubicar dentro del Servicio Cántabro. O sea se va a poder hacer la forma de que ellos puedan pedir traslados y entrar en el Servicio Cántabro.

Esto a día de hoy desde 2011 no se ha hecho. Y aquí viene el problema, y me explico, claro, ahora mismo, dado que la categoría de auxiliar de enfermería no está declarada a extinguir, se plantea que se deberá dar una salida a estos trabajadores fijos, que ya no pueden concursar en el concurso abierto y permanente en su misma categoría aunque tengan la titulación exigible.

Claro, ¿por qué?, porque la pregunta es, vamos a sacar ocho plazas, entiendo que para amortizar las que se van jubilando, van quedando vacantes, pero esas plazas no van a generar movimiento en la lista. O sea, vamos a hacer una oposición en la que va a haber muchísimas personas para ocho plazas y esas personas que estén en esa bolsa tampoco se las va a poder reubicar en otra lista distinta.

Además, claro, la Directora del ICASS, planteó en su momento que una distinción también entre los requisitos que se iban a pedir a estos, porque muchos de los auxiliares de enfermería lo que han hecho ha sido reconvertirse y dedicar su tiempo y su esfuerzo en sacarse el título de Técnico Socio Sanitario para poder seguir trabajando ¿no?, los que no eran fijos, poder seguir optando a esas plazas que se reconvertían.

Claro, lo que pasa es que no en todos los centros de atención a la dependencia se les pide, hay en unos centros en los que se les pide esta titulación y hay en otros en los que se sigue tirando de una lista en la que la figura de auxiliar educador, que no necesita aportar ninguna titulación específica, pues van entrando.

Entonces vemos como estas auxiliares de enfermería que se van quedando sin sitio por los criterios que se consideren, en su momento creo que lo que se alegó es que este cambio de modelo venía de una Directiva europea. Oye, lo entendemos y lo respetamos pero tendremos que dar alguna salida a los auxiliares de enfermería de Cantabria ¿no?

Ellos deciden reciclarse, deciden sacarse un título de Técnico Socio Sanitario, pero resulta que para alguno de los sitios donde ellos iban a poder optar por esa lista; pues de repente hay una bolsa de trabajo en la que se contrata gente que no necesariamente tiene esa titulación y se ven en una situación de desventaja. Y yo creo que eso es lo que está pasando ahora ¿no?, que ellos están pidiendo explicaciones, primero porque desde 2011 están esperando tener la posibilidad de que sus méritos y su trabajo se les pueda contar para pasar al Servicio Cántabro de Salud y poder adecuar todas las plazas, pues a esta decisión que tomó la hoy Sra. Consejera de Sanidad en su momento.

Y por otro lado, bueno pues también se sienten en una situación de desventaja porque después de reciclarse y sacarse un título, ven como se tira de una bolsa, porque no hay bolsa de técnicos socio sanitario de la que se tira de personas que no se les requiere esa formación que a ellos se les ha pedido que tengan ¿no?

Entonces, lo que sí que pedimos es que por favor arreglen esta situación. Hay un colectivo de trabajadores ahora mismo dentro del Gobierno de Cantabria que tiene miedo por su futuro laboral; que tiene miedo porque sacarse un título no les ha servido para tener prioridad en los centros en los que se les iba, se les dijo que se le iba a exigir para seguir trabajando, pero tampoco se ha hecho lo que se les había comprometido de darles la posibilidad de irse al Servicio Cántabro a seguir con su trabajo y dejar libres esas plazas pues para que se les atienda pues por quien, por la titulación o las personas tituladas que la administración decida.



Creo que es de justicia que se sienten ustedes a hablar con ellos y arreglen esta situación cuanto antes. Y ya les digo la solución puede ser sencilla, obviamente se crea una bolsa de técnicos socio sanitarios que es de donde se tira, no de auxiliares de educación, o sea de auxiliares de educación que no requieren, no tienen ninguna titulación y por otro lado se les habilita para que puedan trasladarse al Servicio Cántabro. Yo no soy experta en mesas de contratación, yo no soy experta en funcionariado, pero mira, ya le estoy poniendo encima de la mesa una posible solución que viene de unos compromisos previamente adquiridos hace ya muchos años, y que puede, pues bueno, pues dejar contentos a todos, que la administración pueda seguir con el modelo de contrataciones que entienda y que esas personas puedan seguir trabajando dentro de la administración sin tener ningún tipo de perjuicio.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bueno, la verdad es que poco que decir. El enfoque que ha hecho es correcto y la relación de hechos, en términos generales, también.

Ahí lo único que se han mezclado dos cosas distintas, una a lo que se refiere a los puestos de trabajo, política de personal, puede ser de Sanidad, de Servicio Cántabro de Salud, etc. y por otra parte lo que afecta en general a mi departamento, que es Función Pública.

Refiriéndonos a esto y al problema realmente que ha surgido recientemente, que es el problema de las bolsas de trabajo, lo que tenemos que hacer es solucionar cuanto antes, digamos este régimen transitorio, porque la oferta pública de empleo sí que se va a hacer y se va a crear una bolsa de trabajo en la cual ya no va a haber este problema y los auxiliares de enfermería y los que tengan el título como técnicos socio sanitarios, ya a partir de ese momento no tendrán problema, como usted misma decía.

Eso se va a hacer y se calcula, de acuerdo con la programación que hay de la oferta pública de empleo, aproximadamente como mucho finalizará en el plazo de un año.

Lo que sí le puedo decir es que por nuestra parte, para intentar solucionar el problema, como le dije se iba a convocar la bolsa, la Comisión de Seguimiento y Control de las bolsas de trabajo.

Se ha convocado ya, ya eso es digamos que una, envidia, por decir de alguna manera, porque yo creo que se ha convocado hoy o el viernes, para el día 16. La única razón de dejarlo el 16 es que yo quiero que esté la Directora General de Función Pública, que en este momento está con sus vacaciones reglamentarias y se incorpora inmediatamente la semana que viene y el día 16 tendremos esta reunión de bolsa de trabajo, en la que yo espero que se dé una alternativa razonable a este problema.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Señorías, finalizado el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y seis minutos)